

el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0534-0000-18-0091-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 2.793. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.267, libro 74, folio 53.

Valor de la finca a efectos de subasta: 9.150.000 pesetas.

Barcelona, 24 de enero de 2001.—El Secretario en sustitución.—8.775.

BARCELONA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Corrección de errores del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 16 de febrero de 2001, página 2109, relativo al procedimiento número 307/95-2, en el cual se omitió el número de Juzgado.

Se hace constar que el Juzgado en el que se tramita dicho procedimiento es el de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Barcelona, 26 de febrero de 2001.—9.421.

BAZA

Edicto

Don Juan Carlos Hernández Oliveros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Baza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 102/1993, a instancia

del Procurador señor Morales García, en nombre y representación del «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan José Martínez Checa y doña María Victoria Checa Sánchez, en reclamación de las cantidades de 6.159.615 pesetas de principal, más otras 3.100.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, autos en los cuales se ha acordado, a instancia de la actora, sacar a pública subasta los bienes embargados en el presente procedimiento que a continuación se dirá, en los días y horas que también se referirán.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica situada en las Casas Bajas, término de Serón, registral número 19.581-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena al tomo 1.171, libro 263.

Valor de la finca: 1.040.000 pesetas.

Finca rústica situada en La Daica, término de Serón, registral número 18.129-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena al tomo 1.171, libro 263.

Valor de la finca: 347.000 pesetas.

Finca rústica situada en La Calera, término de Serón, registral número 20.434-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena al tomo 1.171, libro 263.

Valor de la finca: 157.000 pesetas.

Finca rústica situada en La Jauca, término de Serón, registral número 20.435-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena al tomo 1.171, libro 263.

Valor de la finca: 8.747.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Baza, carretera de Granada, número 10, señalándose el día 2 de abril de 2001, a las once horas, para la primera subasta; el día 4 de mayo de 2001, a las once quince horas, para la segunda subasta, para la que servirá el tipo del 75 por 100 del de la primera subasta, caso de no concurrir postores a la misma, y el día 4 de junio de 2001, a las once quince horas, para la tercera subasta, por si quedare desierta la segunda subasta esta última, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores, salvo el ejecutante, que deseen tomar parte en cualquiera de las anteriores subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 1716/0000/17/102/93, una cantidad, al menos, al 20 por 100 efectivo del precio del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que antes se ha hecho referencia.

Los títulos de propiedad, que se disponga sobre los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, así como los títulos y certificaciones de cargas aportados a los autos, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros y sin que haya lugar a admitir reclamación alguna por parte del rematante por insuficiencia o defecto de los títulos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, en la primera subasta, y de dicho precio, rebajado en un 25 por 100 para la segunda; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

El rematante se subroga en las cargas anteriores, y en las posteriores que sean preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el previo del remate.

Caso de no poderse practicar la notificación personal a los deudores, este edicto servirá igualmente de notificación a los mismos del señalamiento de los días, horas y lugares del remate.

Dado en Baza a 11 de diciembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—8.480.

BILBAO (BIZKAIA)

Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 207/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de contra «Matadero Frigorífico de Cantabria, Sociedad Anónima» (MARCANSA), en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento o módulo 8. Módulo destinado a puesto de mercado, para industrias cárnicas o derivados, situado al este del edificio. Tiene su acceso por el pasillo central común del edificio. Ocupa una superficie construida en planta baja de 364 metros 53 decímetros cuadrados, y en planta alta, también construida, de 490 metros 85 decímetros cuadrados.

Tiene asignada una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del inmueble de 7 enteros 740 milésimas de otro entero por 100 (7,740 por 100) del edificio industrial destinado a albergar un mercado de carnes y derivados, en Zorroza (Bilbao).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao al tomo 1.776, libro 1.722, folio 47, finca número 51.227.

Tipo de subasta: Ciento veinte millones setecientas cincuenta mil (120.750.000) pesetas.

Bilbao (Bizkaia), 2 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.087.